

Minas, 9 de julio de 2015.

RESOLUCION N° 42/2015.

Visto: la solicitud de renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por el Sr. Danielo Acosta.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno acéptase la renuncia solicitada por el Sr. Edil Danielo Acosta, desde el día de la fecha.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Respectivo Sr. Javier Urrusty Mayol.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario